

Proceso: SUCESIÓN DOBLE INTESTADA

Causante: OBDULIO PADILLA FAJARDO y RAQUEL JUDITH VELOSA DE PADILLA

Demandante:

502264089001-2010-00823-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de septiembre de 2021. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Obedézcase y cúmplase lo decidido por la Sala Civil y Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, en proveído del 11 de junio de 2021 que confirmó el auto del 12 de octubre de 2017 proferido por este despacho que reconoció como heredera del causante OBDULIO PADILLA FAJARDO, a la señora ANA ISABEL PADILLA CUBILLOS.

Se dispone proseguir con el trámite del incidente a la Partición propuesto por los herederos PADILLA VELOSA, habiéndose corrido el traslado pertinente. En consecuencia, en virtud a lo normado en el inc. 3º del art. 129 del C.G.P. se señala la hora de las 9:00 a.m. Del día 13 del mes de enero del año 2022 para efectos de adelantar la audiencia en la que se evacuaran las pruebas y se decidirá de fondo el incidente.

Pruebas.

Incidentantes.

Documentales. Téngase como tales las documentales obrantes en el expediente, en cuanto fueren conducentes y pertinentes.

Pruebas parte Incidentada.

Proceso: SUCESIÓN DOBLE INTESTADA

Causante: OBDULIO PADILLA FAJARDO y RAQUEL JUDITH VELOSA DE PADILLA

Demandante:

502264089001-2010-00823-00



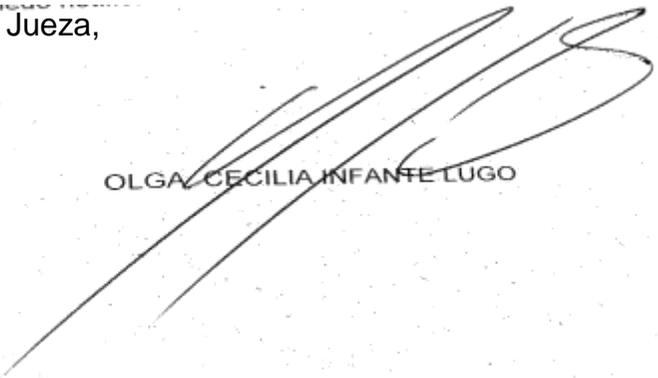
No contestaron ni solicitaron prueba alguna.

Para llevar a cabo esta audiencia, se insta a los sujetos procesales, y a sus apoderados para que instalen el programa **MICROSOFT TEAMS**, bien sea en el computador o en el celular con anterioridad, de igual manera se recomienda contar con buena conexión a internet para que el desarrollo de la misma sea en las mejores condiciones.

Así mismo, el despacho se permite informar que el link para conectarse a la audiencia se enviará al correo electrónico aportado una hora antes de la hora programada para la audiencia, esto con el fin de verificar la conexión y poder realizar las respectivas autenticaciones de las partes y sus intervinientes, recepción de manera virtual de documentos de identidad, así como los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Meta - Villavicencio

Proceso: SUCESIÓN DOBLE INTESTADA

Causante: OBDULIO PADILLA FAJARDO y RAQUEL JUDITH VELOSA DE PADILLA

Demandante:

502264089001-2010-00823-00



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e9be09e4ef0ab5daf05cd9366384bf11d196c28914465aac48843daa3e83d16c

Documento generado en 09/09/2021 11:15:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>